

LIQUIDACION DE CRÉDITO

JUZGADO 41 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA

DEMANDADO
OBLIGACION
RADICADO:
FECHA PRESENTACION DEMANDA
INTERES MORATORIO:

PARRA MORENO JORGE ANTONIO
5700006600318249
2019-513

14 de agosto de 2019
26,00%

CAPITAL ACELERADO:	
Capital de cuota	6 cuotas

=
=

\$ 261.002.524,00
\$ 3.192.969,00

	desde	hasta	% diario	# de días en mora	total % moratorio		CAPITAL	CAPITAL		TOTAL (K) + (% MORA)
CAPITAL ACELERADO	14 de ago.	19 de jun. d	0,00072222	311	\$ 58.624.066,92		\$ 261.002.524,00	\$ 261.002.524,00		\$ 319.626.590,92
CAPITAL C 1	14 de ago.	19 de jun. d	0,00072222	311	\$ 717.176,31		\$ 3.192.969,00	\$ 3.192.969,00		\$ 3.910.145,31
					\$ 59.341.243,23		\$ 264.195.493,00	\$ 264.195.493,00		\$ 323.536.736,23
				INTERES DE PLAZO	\$ 22.997.022,00			TOTAL LIQUIDACION		\$ 346.533.758

LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2019-513 JUZGADO 41 CIVIL CIRCUITO

Jadira Alexandra Guzman Rojas <jguzman@cobranzasbeta.com.co>

Vie 19/06/2020 11:43

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Pedraza Leal <mpedraza@cobranzasbeta.com.co>; JAPM6@gmail.com <JAPM6@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (165 KB)

EXCEL LIQUIDACION 2019- 513- PARRA MORENO JOSE.xls - Hoja3.pdf; LIQUIDACION CREDITO 2019-513 JUZGADO 41 C.C..pdf;

Buenos días adjunto liquidacion de credito para trámite.

gracias

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS

ABOGADA INTERNA BETA S.A.

BANCO DAVIVIENDA S.A.

Departamento Jurídico

3144777 EXT 509

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor

JUEZ 41 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF.: PROCESO EJECUTIVO GARANTÍA REAL

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA: PARRA MORENO JORGE ANTONIO

Rad: 2019-513

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS, abogada en ejercicio, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23965967 de Ramiriquí y T.P. 144.261 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada del actor, por medio del presente escrito, aporto liquidación de crédito , para el proceso de la referencia, conforme lo ordena la norma , por la suma de **\$ 346.533.578.**

Se adjunta la misma.

Del señor juez,



JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS
C.C. 23965967 de RAMIRIQUÍ
T.P. 144.261 del C. S. de la J.
58212
TATIANA

Re: LIQUIDACION CREDITO PROCESO 2019-513 JUZGADO 41 CIVIL CIRCUITO de BANCO DAVIVIENDA S.A. contra PARRA MORENO JORGE ANTONIO LOTUS 58212

Jadira Alexandra Guzman Rojas <jguzman@cobranzasbeta.com.co>

Lun 06/07/2020 16:25

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Fernanda Pedraza Leal <mpedraza@cobranzasbeta.com.co>; JAPM6@gmail.com <JAPM6@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (163 KB)

2019-513 parra moreno liquidacion credito.pdf;

Buenas tardes adjunto liquidacion de credito para trámite

PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RAD: 2019-513
JUZGADO 41 CIVIL CIRCUITO
de BANCO DAVIVIENDA S.A.
contra PARRA MORENO JORGE ANTONIO

agradezco la atencion prestada

El vie., 19 jun. 2020 a las 11:42, Jadira Alexandra Guzman Rojas (<jguzman@cobranzasbeta.com.co>) escribió:

Buenos días adjunto liquidacion de credito para trámite.

gracias

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS
ABOGADA INTERNA BETA S.A.
BANCO DAVIVIENDA S.A.
Departamento Jurídico
3144777 EXT 509

--

JADIRA ALEXANDRA GUZMÁN ROJAS
ABOGADA INTERNA BETA S.A.
Departamento Jurídico

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido

a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos